



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DCS 424/2023

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 712/12, mediante la cual se establece el Reglamento de estudios de posgrado académicos respectivamente, y en su artículo 2º la representación de docentes de los Departamentos Académicos.

El contenido de la Res DCS 50/2010, mediante la cual se establece el mecanismo de selección de docentes en las comisiones universitarias.

El contenido de la Res DCS 353/17, mediante la cual se designan los representantes para las comisiones de Posgrado Académico y Posgrado Profesional.

La renuncia presentada por la docente Andrea Mariño como miembro suplente de la Comisión de Posgrado Académico en el mes de julio del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de agosto se realizó una convocatoria a representante suplente para la comisión asesora de Posgrado Académico, a través de la página web del Departamento;

Que los antecedentes académicos presentados por la docente postulante se adecuan a los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Lo aprobado en sesión plenaria del 27 de setiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la docente Andrea Mariño como miembro suplente de la comisión de posgrados académicos.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior Universitario a la docente Lic. Gabriela Stechina como representante suplente de la Comisión de Posgrados Académicos

ARTÍCULO 3º: La designación tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 4º: Notificar a la docente designada, informar a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua y pasar al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, archivar.